

El paso previo al arbitraje internacional

Cobra pide trato directo en Majes

Negociaciones • De no llegar a un acuerdo en seis meses, el concesionario demandará al Estado Peruano ante el Ciadi.

JUNIORMIANI

La concesionaria Angostura Siguas, perteneciente a la empresa Cobra, solicitó iniciar el trato directo para la caducidad del contrato de Majes Siguas II. En la carta entregada el pasado 26 de enero al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y a la gobernadora regional de Arequipa en funciones, Kimberlee Gutiérrez, se indicó que una vez cumplido el plazo del trato solicitarían el arbitraje internacional por daños y perjuicios causados por el "intento fallido de firma de la adenda 13" y por presuntos incumplimientos en el contrato de concesión del Gobierno Regional de Arequipa.

La concesionaria señaló que se ampara en la cláusula 16.1 del contrato, que especifica que las partes pueden solucionar sus controversias mediante un trato directo como último paso previo a un

arbitraje internacional. El Comercio conoció que Cobra solo esperaría el plazo mínimo de seis meses en el trato directo para elevar una demanda ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (Ciadi).

En la carta enviada al MEF, la concesionaria consigna que pedirá una indemnización por US\$220 millones y el "pago de cualquier obligación pendiente bajo el contrato de concesión, los daños y perjuicios que han sido causados [...] en ejecución del contrato y con ocasión del intento fallido de firma de la adenda 13, incluyendo, pero sin limitarse, los sobrecostos causados por las constantes suspensiones y por los incumplimientos de las obligaciones del concedente".

Asimismo, remarcó que el Estado Peruano "no otorgó la garantía soberana [que financie la adenda 13] y no involucró los medios nece-



Majes Siguas II permitirá extender la frontera agrícola de Arequipa al añadir 38.500 hectáreas para cultivos.

REACCIÓN

COMISIÓN DE AGRICULTURA
Elmer Pinto, presidente de la Comisión de Agricultura del Consejo Regional de Arequipa, cuestionó los motivos de Cobra al solicitar el trato directo.

DECLARACIÓN
"Esperemos que esta decisión de la concesionaria no sea una maniobra para chantajear y continuar con la administración del proyecto", señaló. La comisión debe presentar el dictamen que apruebe o no la adenda 13 de Majes Siguas II.

sarios para asegurar la ejecución del contrato".

El 11 de enero pasado, la concesionaria solicitó la caducidad del contrato de concesión de Majes Siguas II.

La adenda 13 plantea la modificación del sistema de riego del proyecto de irrigación y eleva su inversión de US\$550 millones a US\$654 millones. Actualmente, las obras tienen un avance del 16% y están paralizadas desde diciembre del 2017.

—Rumbo al arbitraje—
Según José Manuel Abastos, socio del estudio Hernández, si bien el trato directo da la opción para que el concedente y el concesionario lleguen a un acuerdo respecto a la controversia, los más de cuatro años de paralización del proyecto y los intentos previos de Cobra de pedir la caducidad del contrato advierten que será difícil que este desista de su decisión.

"Este paso debe ser mirado en conjunto con el proce-

"Si las partes no solucionaron sus diferencias en años, es poco probable que lo hagan en meses".

José Manuel Abastos
Socio del estudio Hernández

so de caducidad del contrato que ya había iniciado. Si las partes no han solucionado sus diferencias en años, es poco probable que se resuelva en pocos meses", agregó Abastos.

"En la práctica, el trato directo puede ser un trámite hacia el arbitraje. Difícilmente uno esperaría que se resuelva con optimismo en esta etapa", señaló.

En tanto, Camilo Carrillo, economista principal del Consejo Privado de Competitividad, indicó que la solidez de trato directo puede ser un mecanismo del concesionario para acelerar la aprobación de la adenda 13.

"Si en esos meses se soluciona la adenda, las partes pueden coincidir en firmar un acta para que se corte el proceso de trato directo. Ese es el objetivo, que durante el trato directo los funcionarios se apuren para llegar a acuerdos. Si se firmara la adenda, el trato directo queda anulado en lo que se refiere a caducidad", aseguró.

Carrillo instó al MEF a mostrar más liderazgo y a aconsejar a los funcionarios del Gobierno Regional de Arequipa para tratar de evitar un arbitraje internacional.

"El Estado debe negociar para que se quite el trato directo y otros reclamos en caso de que se apruebe la adenda", remarcó.